vinetur

La Rioja avanza hacia un futuro sostenible en la producción de vino

Adaptación al cambio climático y mejora de la competitividad: Los objetivos de las nuevas ayudas vitivinícolas

viernes 5 de enero de 2024



La Consejería de Agricultura, Ganadería, Mundo Rural y Medio Ambiente de La Rioja, en un movimiento estratégico hacia la innovación y sostenibilidad del sector vitivinícola, ha lanzado una convocatoria pública para la reestructuración y reconversión de viñedo. Esta iniciativa, plasmada en el Boletín Oficial de La Rioja el 29 de diciembre, abre un nuevo capítulo en la evolución de una industria fundamental para la región.

La convocatoria, con vistas a los ejercicios FEAGA 2025 y 2026, no es solo una medida de apoyo económico sino un claro reflejo de la apuesta del Gobierno de La Rioja por un sector más competitivo y acorde con los desafíos actuales, entre los que destaca el cambio climático. Estas ayudas, detalladas en el anexo1 de la Resolución de la convocatoria de ayudas 2024, buscan impulsar prácticas de cultivo que no solo sean eficaces sino también respetuosas con el medio ambiente.

La concesión de estas subvenciones se rige por criterios de prioridad bien definidos. En primer lugar, se enfoca en el tipo de agricultor, dando preferencia a explotaciones prioritarias, titularidades compartidas, ATP y jóvenes agricultores menores de 40 años. Además, se pone especial énfasis en la producción ecológica e integrada, así como en aquellas explotaciones que cuenten con seguro agrario. Un punto destacable es la preferencia otorgada a operaciones realizadas con variedades blancas, lo que indica una tendencia hacia la diversificación y especialización en el sector.

La convocatoria trae consigo novedades significativas. Por un lado, el plazo para la presentación de solicitudes se abre el 30 de diciembre y se extiende hasta el 31 de enero de 2024, un marco temporal que permite una planificación adecuada. Por otro lado, se adelantan los plazos de ejecución, empezando el 1 de abril en lugar del 1 de mayo, como en convocatorias anteriores. Este cambio es estratégico, permitiendo a los agricultores aprovechar mejor el ciclo de cultivo.

Otro aspecto relevante es el aumento en el número de campañas a compensar por pérdida de renta, pasando a tres. Este cálculo se basará en los precios medios de la uva en La Rioja y los datos de producción y superficie de viñedo proporcionados por el Consejo Regulador de la DOCa Rioja. Este incremento en la compensación es un claro indicativo del compromiso del gobierno con el sector y su estabilidad económica.

En cuanto a las reconversiones, se establecen criterios específicos. Solo se permitirán aquellas a variedades adaptadas al cambio climático y minoritarias, como Tempranillo Blanco, Maturana Blanca, Maturana Tinta, Mazuelo, entre otras. Esta medida apunta a una diversificación del cultivo, búsqueda de calidad superior y moderación en la producción de vino, equilibrando así la oferta y demanda.

Para las replantaciones de viñedo, se exigirá una autorización de plantación acorde con la normativa vigente en La Rioja, lo que garantiza un desarrollo ordenado y regulado de estas actividades.

El periodo de desarrollo de las operaciones se extiende hasta junio de 2025 para operaciones anuales y junio de 2026 para las bienales. La gestión de las solicitudes de ayuda se realizará exclusivamente a través de una plataforma informática proporcionada por el Gobierno de La Rioja, facilitando así el proceso y asegurando su transparencia.

Con esta convocatoria, La Rioja no solo fortalece su sector vitivinícola sino que también se posiciona como un referente en la adaptación de la agricultura a los nuevos retos globales. La región, conocida por sus vinos de excepcional calidad, muestra una vez más su capacidad para evolucionar y mantener su liderazgo en un mercado cada vez más exigente y consciente del impacto ambiental.